



Factura: 003-003-000008420



20191308003P00682

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308003P00682						
ACTO O CONTRATO:							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO EN LAS QUE INTERVENGAN, LAS MUNICIPALIDADES CON PERSONAS NATURALES EN ADJUDICACIONES Y DONACIONES DE TIERRAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2019, (9:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	136000098001	ECUATORIANA	ADJUDICANTE	JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307235109	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
Natural	MERO PARRALES ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303851024	ECUATORIANA	ADJUDICATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	15112.00						

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO EN ESCRITURAS DE VIVIENDA CON FINALIDAD SOCIAL	
ESCRITURA N°:	20191308003P00682
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2019, (9:59)
OTORGA:	NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	





NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	03	P00682
------	----	----	----	--------

CONTRATO DE ADJUDICACIÓN
OTORGA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA

A FAVOR DE

ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL Y MERO PARRALES
ROSA ELENA

CUANTIA: USD 15.112,25

DI: 2 COPIAS

D/B

Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintisiete (27) de marzo del año dos mil diecinueve, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparecen y declaran por una parte **UNO.-** El señor **ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO**, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, cero, siete, tres, nueve, cinco, guion cero (130207395-0), por los derechos que representa en calidad de Alcalde del Cantón Manta, tal como lo justifica con los documentos que se agregará a la matriz de este instrumento como documentos habilitantes; y, **DOS.-** Los señores **ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL**, portador de la cédula de

ANCHUNDIA

ciudadanía número uno, tres, cero, siete, dos, tres, cinco, uno, cero, guion, nueve (130723510-9), soltero; y **MERO PARRALES ROSA ELENA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, ocho, cinco, uno, cero, dos, guion, cuatro (130385102-4), de estado civil casada con el señor José German Santana Delgado, para efectos de notificación los adjudicatarios señalan su correo: rosa_meroparrales@hotmail.com, número telefónico: 0968512686, correo: dirección: Urbirrios 1 calle 306 Ave 235B, del cantón Manta. Bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Adjudicación, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, en su calidad de ALCALDE DEL CANTÓN MANTA, a quien en adelante se le denominara "EL ADJUDICANTEy, por otra parte, comparecen los Señores: ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL Y MERO PARRALES ROSA ELENA, a quienes en adelante se les denominarán "LOS ADJUDICATARIOS". **SEGUNDA.-ANTECEDES: a)-** Debido a los diferentes fenómenos naturales de orden climáticos que se dio en la Ciudad de Manta, muchas familias perdieron sus viviendas, situación que obligó al Municipio a reasentar a dichas familias en propiedades del Estado. Una vez que



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA - EP

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA
PROPIEDAD DE MANTA-EP

13 JUN 2019 HORA:

COMPROBANTE DE PAGO **CP-19000008754**



CP-19000008754

Orden Nro: RPM-19007314
C.I / RUC: 1303851024

Moneda: DÓLARES
Facturado Por: MARIA ELIZABETH
CARREÑO LUCAS
Facturado En: 12/04/2019 15:14

Nombre: MERO PARRALES ROSA ELENA
Email: info@registropmanta.gob.ec

Detalle	Cant.	% Pago	Val. Unit.	Desc.	Val. No Desc.	IVA	Total
COMPROVENTA	1	100%	122.14	0%	0	0%	122.14
Subtotal:							122.14
Total Desc(-):							.00
Total sin Desc(+):							.00
Total IVA(+):							.00
Total:							122.14

Asignado a: MARCELO F. ZAMORA E.

Fecha entrega: 22/04/2019 15:14
División x: ESPINALES SORNOSA JUANA MONSERRATE



Fecha Estimada de Entrega: 22/04/2019 15:14

2170



se conoció dichos terrenos que eran de propiedad del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, el Concejo en pleno en Sesión celebrada el 15 de Agosto del año 2001, autorizó a los Representantes Legales del Municipio de Manta, para que procedieran a firmar las Escrituras de Adjudicación, con el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, hecho esto entregar a sus poseedores previo cumplimiento de los requisitos legales. La Ilustre Municipalidad de Manta, ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno del Niño, por tal motivo y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución les otorga lotes de terrenos a las personas de bajos recursos económicos, reubicándolos en la Ciudadela "Urbirrios", ubicado en la vía Circunvalación de esta ciudad. b) con fecha 4 de junio de 1999, la Ilustre Municipalidad de Manta a través de sus Representantes legales Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Dr. Gonzalo Molina Menéndez, en sus calidades de Alcalde del Cantón Manta y Procurador Síndico Municipal, celebraron un Acta de Entrega Recepción de un terreno en la Urbanización Municipal Urbirrios 1 a favor de los señores: ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL Y ROSA ELENA MERO PARRALES. B) Con fecha 17 de enero del 2019, el Arq. Juvenal Zambrano Orejuela, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a los señores ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL Y MERO PARRALES ROSA ELENA, para que celebre escritura de Adjudicación del lote de terreno en Urbirrios 1, lote 13, manzana "M-1". c) Con fecha 22 de febrero del 2019 y Certificación No. 159336, el C.P.A. Javier Cevallos Morejón. Director de Avalúos, Catastros y Registros, emite certificación del avalúo del terreno que se encuentra ubicado en Urbirrios 1 que es de propiedad del G.A.D.M. **TERCERA.-ANTECEDENTES DE DOMINIO:** El I. Municipio de Manta, adquirió la extensión del terreno mencionado mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público del Cantón Manta, Dr. Simón Zambrano Vines, con fecha 11 de Diciembre del 2002,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 177 del Registro de Compra-venta y anotada en el Repertorio General Bajo No. 348 con fecha Enero 27 del 2003; posteriormente en esta área de terreno, se constituyó la Urbanización Municipal Urbirríos, y cuyos planos y distribuciones de lotes a través de manzanas se protocolizó en la Notaría Tercera del Cantón Manta, con fecha Julio 2 del 2003 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, bajo el No. 17 del Registro de Planos y Acta de Entrega Recepción anotado en el Repertorio General 2993 de fecha Julio 23 del 2003. Posteriormente en esta área de terreno, se Protocolizó los Planos de Rediseños de la Urbanización Municipal Urbirrios de Propiedad del Municipio de Manta, autorizada en la Notaría Primera de Manta, Ab. Vielka Reyes Vences, con fecha 6 de Diciembre del 2007, bajo el No. 7 del Registro de Plano anotada en el Repertorio General Bajo No. 569 de fecha Enero 30 del 2008. **CUARTA: ADJUDICACION.-** Con los antecedentes anotados el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, Adjudica a los señores ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL Y MERO PARRALES ROSA ELENA, El lote de terreno que está ubicado en la Urbanización Municipal "Urbirrios I", manzana "MI-1" lote No. 13, cuyas medidas y linderos son las siguientes. Por el Frente: con 8.00 mtrs, lindera con avenida 235-B; Por Atrás 8.00mtrs. Lindera con el lote No. 06; por el Costado Derecho, 15.00mtrs y lindera con el lote# 14; y, por el Costado Izquierdo 15.00mtrs, y lindera con el lote 12, con una superficie total de 120,00m2. **QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** El inmueble mantendrá Patrimonio Familiar a favor de los hijos menores de edad por el lapso de QUINCE AÑOS. Por lo tanto no podrá vender ni enajenar dicho bien y solamente será extinguido el Patrimonio Familiar mediante autorización del GAD-MANTA. **SEXTA.-** La cuantía de esta Minuta está dada por el Avalúo establecido por la dirección de Avalúos, Catastros y Registros del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta (\$ 15.112,25).



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000005690

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: 1360000980002
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCIÓN: MZ-M-1 LT.13 URBIRRIOS

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 614456
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 21/01/2019 16:06:59

AREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 21 de abril de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

25/02/2019 16:36:15

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: TRAMITE DE LEGALIZACIÓN DE SOLAR, NO CAUSA UTILIDAD POR SER BIEN MUNICIPAL. ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-32-16-13-000	120,00	15112,25	413084	4378234

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA	MZ-M-1 LOTE 13 URB. MUNICIPAL URBIRIOSI	Impuesto principal	30,23
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9,07
			TOTAL A PAGAR	39,30
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	39,30
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00
1303851024	MERO PARRALES ROSA ELENA	NA		

EMISION: 25/02/2019 16:36:12 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO



Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

T1039307928

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





No. 137207

11/01/2019 12:58:51

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-32-16-13-000	120,00	\$ 6.045,58	MZ-M-1 LT. 13 URBIRIOS	2019	383495	4349594
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANCHUNDIA SANTANA WILSON S/E/GAD MANTA			Costa Judicial			\$ 0,38
11/01/2019 12:58:29 SORNOZA PALACIOS KAREN SOFÍA			Interes por Mora			\$ 0,38
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,89	(\$ 0,25)	\$ 0,50
			MEJORAS 2012	\$ 0,41	(\$ 0,96)	\$ 0,75
			MEJORAS 2014	\$ 2,54	(\$ 1,02)	\$ 1,52
			MEJORAS 2015	\$ 0,07		\$ 0,07
			MEJORAS 2016	\$ 0,10	(\$ 0,04)	\$ 0,08
			MEJORAS 2017	\$ 2,79		\$ 1,67
			MEJORAS 2018	\$ 4,13	(\$ 1,85)	\$ 2,48
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 11,12	(\$ 4,45)	\$ 6,67
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,60		\$ 0,60
			TOTAL A PAGAR			\$ 15,34
			VALOR PAGADO			\$ 15,34
			SALDO			\$ 0,00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
FECHA: 11/01/2019
HORA: 12:58:29
RECUPERACIÓN



Este documento está firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV).



T1327124702808

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR.





AUTORIZACIÓN

Trámite No. 10004

No. 017

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a el Sr. **ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL** con cédula de ciudadanía N° **130723510-9** y a la Sra. **MERO PARRALES ROSA ELENA** con cédula de ciudadanía N° **130385102-4**, para que celebre escritura de un lote de terreno Municipal ubicado en el sector **URBIRRÍOS I**, signado con el **Lote N° 13, Manzana "M-1"**, parroquia Tarqui, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

- Por el Frente:** 8.00 m – con Avenida 235-B.
- Por Atrás:** 8.00 m - con Lote N°06.
- Por Costado Derecho:** 15.00 m – con Lote N°14.
- Por Costado Izquierdo:** 15.00 m – con Lote N°12.
- Área Total:** 120.00 m2.



Manta, 17 de Enero del 2019.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y la inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión eximiendo de responsabilidad al certificarme, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Pedro Ríos Borrero.



Ficha Registral-Bien Inmueble

69498



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:GOB-19000654, certifico hasta el día de hoy 18/03/2019 15:43:57, la Ficha Registral Número 69498.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXX
Fecha de Apertura: sábado, 26 de enero de 2019 Parroquia : TARQUI

Información Municipal:
Dirección del Bien: Urbanización Municipal Urbirrios 1

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de la Urbanización Municipal Urbirrios 1, signado con el lote de terreno Número 13 de la Manzana "M-1", Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8,00m.- lindera con avenida 235-B. ATRAS: 8,00m.- lindera con lote numero 06. COSTADO DERECHO: 15,00m.- lindera con lote numero 14. COSTADO IZQUIERDO: 15,00m.- lindera con lote numero 12. AREA TOTAL: 120,00m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	898	26/nov/1976	1.461	1.463
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	177	27/ene/2003	1.819	1.835
PLANOS	PLANOS	17	23/jul/2003	1	1
PLANOS	PLANOS	7	30/ene/2008	130	169

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 1976 Número de Inscripción: 898
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1353
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de septiembre de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotizacion El Porvenir de la parroquia Tarqui del Canton Manta, el BEV, representado por el Sr. Walter Andrade Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000001	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA DOLORESCASADO(A)	CASADO(A)	MANTA	



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 27 de enero de 2003

Número de Inscripción: 177

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 348

Folio Inicial:1.819

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:1.835

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de diciembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Las áreas tres punto dos y tres punto tres del lote Número tres del predio El Porvenir ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene una superficie total de doscientos ochenta y seis mil cuatrocientos diez metros cuadrados, Posteriormente en esta área de terreno se constituyo la Urbanización Municipal Urbirrios y cuyos planos y distribuciones de lotes a travez de manzanas se protocolizo en la Notaria Tercera del Cantón Manta con fecha julio dos de dos mil tres e inscrita en el Registro de la propiedad del Canton Manta bajo el n. 17 del Registro de Planos de Actas de Entrega Recepción de fecha julio 23 del 2.003.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	898	26/nov/1976	1.461	1.463

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 23 de julio de 2003

Número de Inscripción: 17

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2993

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:1

Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 02 de julio de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de planos de la Urbanización Urbirrios.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	8000000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	177	27/ene/2003	1.819	1.835
PLANOS	7	30/ene/2008	130	169

Registro de : PLANOS

[4 / 4] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 30 de enero de 2008

Número de Inscripción: 7

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

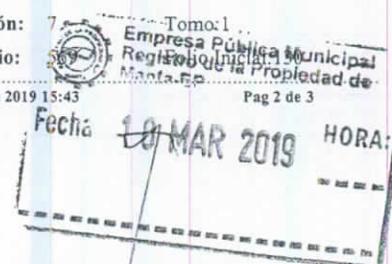
Número de Repertorio: 569

Certificación impresa por :maritza_fernandez

Ficha Registral:69498

lunes, 18 de marzo de 2019 15:43

Pag 2 de 3





Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de diciembre de 2007
Fecha Resolución:

Folio Final:169



a.- Observaciones:

Protocolización de Planos de Rediseño de la Urbanización Municipal Urbirrios, y del Conjunto en General de la Urbanización Municipal Urbirrios, así como también el cuadro explicativo de las manzanas y lotes con sus respectivas manzanas y linderos planos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000151	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	800000000002165	URBANIZACION MUNICIPAL URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	17	23/jul/2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:43:58 del lunes, 18 de marzo de 2019

A petición de: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

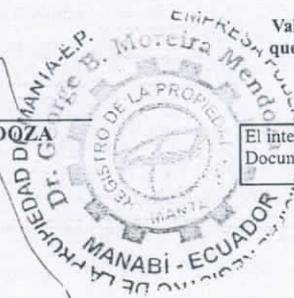
130590835-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta, EP

Fecha. 18 MAR 2019 HORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126896

*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ 22 de _____ FEBRERO de 20 19 _____

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:
3-32-16-13-000 MZ-M-1 LOTE 13 URB. MUNICIPAL URBIROSI

Manta, Veinte y dos de Febrero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0097381

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA
ubicada MZ-M1 LOTE 13 URB. MUNICIPAL URBIRRIOS 1
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$15112.25 QUINCE-MIL-CIENTO-DOCE-DOLARES CON 25/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACION DE SOLAR CON LA CUANTIA \$6045.58

NO CAUSA UTILIDAD POR SER UN BIEN MUNICIPAL.

ELABORADO: YESSICA QUIJJE



18 DE MARZO DEL 2019

Manta, _____

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00159336

N° ELECTRÓNICO : 65250

Fecha: Viernes, 22 de Febrero de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-32-16-13-000

Ubicado en: MZ-M-1 LOTE 13 URB. MUNICIPAL URBIRIOSI

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 120.00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
136000098001	GOBIERNO AUTONOMO-DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 6,045.58

CONSTRUCCIÓN: 9,066.67

AVALÚO TOTAL: 15,112.25

SON: QUINCE MIL CIENTO DOCE DÓLARES CON VENTICINCO CENTAVOS

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, ES VÁLIDO PARA TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DEL SOLAR, DE ACUERDO AL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE LOS TERRENOS DE URBIRRIOS, EL31 DE MAYO DEL 2005, ALC-M-JORGE ZAMBRANO CEDEÑO..

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

30,23
9,07

39,30

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)



Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V10095J0Z7ZS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por MACIAS SANTOS DELIA ESTEFANIA, 2019-02-22 12:49:20.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



www.manta.gob.ec



Manta

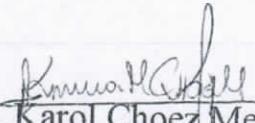


CERTIFICACION

Por medio de la presente Certifico: que la Sr. ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL y la Sra. MERO PARRALES ROSA HELENA no registra deuda por el lote de terreno en la ciudadela Urbirrios I en la Mz-1 lote 13 de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que fue adquirido en calidad de DONACION.

Por lo expuesto la interesada puede dar uso a la presente Certificación para los trámites pertinentes.

Manta, 21 Enero 2019.


Ing. Karol Choez Mendieta
TESORERA MUNICIPAL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CORPORACIÓN ECUATORIANA

130207395-0



CITADANÍA
ZAMBRANO CEDEÑO
JORGE ORLEY

SEXO
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 18/07/20
NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL CASADO
NOMBRE ANA MARÍA SUÁREZ LÓPEZ



SUPERIOR ESCRIBANO

ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

CEDEÑO TRIVIÑO ELYRA VICENTA

MANTA
2015-03-12

2025-03-12

034332222

000183753



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



099
JURTA #

099 - 277
NUMERO

1302073950
Cedula



MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARRQUIA

ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES
SECCIONALES

Que son proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con lo previsto en el artículo 9 del Régimen de Justicia y artículos 25 numeral 1, 153 y la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organización Política de la República del Ecuador Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Conformo a

Zambrano Cedeno Jorge Orley

la ordenación de

Alcalde del Cantón Manabí

Para el periodo comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2018

Publicado, a los 09 días del mes de Mayo de 2014

Ing. Alex Zambrano Bazurto
PRESIDENTE

Sr. Julio Rodríguez Brevo
VOCAL

Ing. M. Sc. Ramona Pachano de Calderon
VOCAL

Lda. Laura Ballesteros
VOCAL

Lda. Richard Mera Toro

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Registro Civil

CIUDADANIA No. 130723510-9

CEDULA DE ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL
MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI
23^{er} SEPTIEMBRE 1971

FECHA DE REG. CIVIL: 002 0272 00644 M
MANABI/MONTECRISTI SEXO
MONTECRISTI 1971

Wilson Anchundia
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** A3333A1222

SOLTERO IND. DAQT.

PRIMARIA JORNALERO

JOSE ELOY ANCHUNDIA QUIJIJE PROFIDCUP

LUCCIOLA BEATRIZ SANTANA

MANTA PELLIDO DE LA MADRE 26/09/2011

26/09/2023 EDICION

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. REN 4180597

Paula Quiji
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0006 M JUNTA No. 0006 - 316 CERTIFICADO No. 1307235109 CEDULA No.

ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1307235109

PROVINCIA: MANABI
CANTON: MONTECRISTI
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: MONTECRISTI
ZONA: 1



03-03-2013



CREI

ELECCIONES SECCIONALES Y CPDCC
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA/E DE LA JRV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MERO PARRALES ROSA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-02-26**
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE GERMAN SANTANA DELGADO

No. **130385102-4**





INSTRUCCIÓN **INICIAL** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS** VZ333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MERO JOSE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PARRALES MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MANTA 2017-02-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2027-02-11**

IGM 16 11 665 26

000896065

[Signature] **Rosa MERO**

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0032 F JUNTA No. 0032 - 336 CERTIFICADO No. 1303851024 CEDULA No.

MERO PARRALES ROSA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MONTECRISTI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **MONTECRISTI**
 ZONA: 1

1303851024

11-03-2017





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Vanessa Heero
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
MERO PARRALES ROSA ELENA
 LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI MONTECRISTI
 FECHA DE NACIMIENTO **1957-02-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **MUJER**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
JOSE GERMAN SANTANA DELGADO

No. **130385102-4**




INSTRUCCIÓN **INICIAL**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER DOMESTICOS**
 VZ333VZZZZ

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRALES MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA 2017-02-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-02-11

IGM 16 11 665 28


Rosa MERO
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019



0032 F JUNTA No.
 0032 - 336 CERTIFICADO No.
 1303851024 CEDULA No.

MERO PARRALES ROSA ELENA
 APELLIDOS Y NOMBRES

1303851024

 11-02-2017
 DNERCIC

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTÓN: **MONTECRISTI**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **MONTECRISTI**
 ZONA: 1

ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Vanessa Mero
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



3321613

M2 M-1 lote 13



I. Municipalidad de Manta

ACTA ENTREGA RECEPCION DE LOS TERRENOS PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA CIUDAD DE MANTA QUE SERAN UBICADOS EN LA URBANIZACION "URBIRIOS" DE LA CIUDAD DE MANTA.

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebración y suscripción de la presente Acta por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta representada por sus Personeros Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Abogado Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL. Y por otra parte los señores Rosa Elena Mero Parrales y Wilson Rafael Anchundia Santana, en su calidad de "BENEFICIARIOS".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La I. Municipalidad de Manta ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno El niño, por tal motivo; y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución le otorga lote de terreno a los damnificados en una área total de 500.500m². que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Urbanización "URBIRIOS" ubicada en el sector Las Vegas de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí, a favor de los damnificados.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, la Ilustre Municipalidad de Manta, suscriben la presente ACTA para dejar constancia de la entrega de un lote de terreno a los señores Rosa Elena Mero Parrales y Wilson Rafael Anchundia Santana ubicado en la Manzana "M" lote No. 64 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos de 8x15: Por el Frente Lindera Calle Pública, por Atrás Lote #1-74, Por el Costado Derecho Lindera Lote #. 63, y Por El Costado Izquierdo Lindera Lote #. 65, con una superficie total de 120 m².

Es Rectifico Acto N° 60

CUARTA: PROHIBICION DE VENTA.- El lote de terreno solo será destinado para el uso y edificación de vivienda, quedará terminantemente prohibido destinarlo a otro uso que no sea el estipulado en este convenio.

QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- La Municipalidad deja constancia que el lote de terreno que se entrega constituirá Patrimonio Familiar a favor de





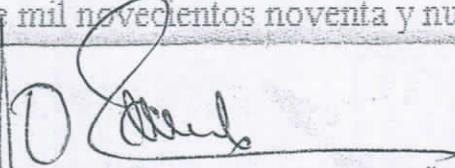
I. Municipalidad de Manta

los hijos menores de edad, cláusula que se estipulará en el momento que se otorgue la escritura definitiva.

SEXTA: ACEPTACION DE LAS PARTES - Los señores Wilson Rafael Anchundia Santana y Rosa Helena Mero Parralé, acepta el presente convenio por estar conforme con cada una de las cláusulas estipuladas.

SEPTIMA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta mediante la presente Acta prohíbe a los señores Wilson Rafael Anchundia Santana y Rosa Helena Mero Parralé, lo siguiente: Que desde el momento de la firma de la presente Acta de entrega Recepción los beneficiarios no podrán donar ni vender el terreno en el cual habitaba, ya que estos terrenos pasan a propiedad legítima del Municipio los cuales serán destinados a áreas verdes.

OCTAVA: ACEPTACION DE LAS PARTES.- Los señores Wilson Rafael Anchundia Santana y Rosa Helena Mero Parralé firman en dos ejemplares del mismo tenor y valor en la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO.
ALCALDE DE MANTA


ABG. GONZALO MOLINA MENENDEZ
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

Wilson Anchundia
Sr. Wilson Rafael Anchundia Santana
C.C.#.130723510-9
BENEFICIARIO


Sr. Rosa Helena Mero Parralé
C. C.#. 130385102-4
BENEFICIARIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302073950

Nombres del ciudadano: ZAMBRANO CEDEÑO JORGE ORLEY

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 29 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

Fecha de Matrimonio: 27 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: ZAMBRANO CUADROS ORLEY ARNALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO TRIVIÑO ELVIRA VICENTA

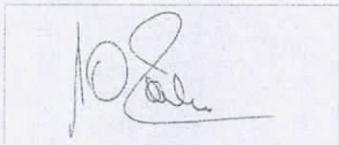
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE MARZO DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 196-209-08880



196-209-08880

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



3321613

M2 M-1 lote 13



I. Municipalidad de Manta

ACTA ENTREGA RECEPCION DE LOS TERRENOS PARA LOS DAMNIFICADOS DE LA CIUDAD DE MANTA QUE SERAN UBICADOS EN LA URBANIZACION "URBIRIOS" DE LA CIUDAD DE MANTA.

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Intervienen en la celebracion y suscripcion de la presente Acta por una parte la Ilustre Municipalidad de Manta representada por sus Personeros Ingeniero Jorge Zambrano Cedeño y Abogado Gonzalo Molina Menéndez en sus calidades de ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL. Y por otra parte los señores Rosa Elena Mero Parrales y Wilson Rafael Anchundia Santana, en su calidad de "BENEFICIARIOS".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La I. Municipalidad de Manta ha creído conveniente reubicar a las personas que perdieron sus hogares por causa del Fenómeno El niño, por tal motivo; y en coordinación con los Departamentos de Trabajo Social, Desarrollo Comunitario y Planeamiento Urbano esta Institución le otorga lote de terreno a los damnificados en una área total de 500.500m2. que el Municipio ha creído conveniente urbanizarla creando la Urbanización "URBIRIOS" ubicada en el sector Las Vegas de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Provincia de Manabí, a favor de los damnificados.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes anteriormente expuestos, la Ilustre Municipalidad de Manta, suscriben la presente ACTA para dejar constancia de la entrega de un lote de terreno a las señoras Rosa Elena Mero Parrales y Wilson Rafael Anchundia Santana ubicado en la Manzana "M" lote No. 64 el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos de 8x15: Por el Frente Lindera Calle Publica, por Arrias Lote #174, Por el Costado Derecho Lindera Lote #. 63, y Por El Costado Izquierdo Lindera Lote #. 65, con una superficie total de 120 m2.

65. Rectifico Acto N° 60

CUARTA: PROHIBICION DE VENTA.- El lote de terreno solo destinado para el uso y edificación de vivienda, queda terminantemente prohibido destinarlo a otro uso que no sea el estipulado en este convenio.

QUINTA: PATRIMONIO FAMILIAR.- La Municipalidad deja constancia que el lote de terreno que se entrega constituirá Patrimonio Familiar a favor de los beneficiarios.





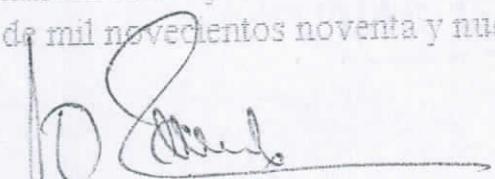
I. Municipalidad de Manta

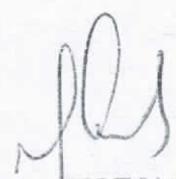
los hijos menores de edad, cláusula que se estipulará en el momento que se otorgue la escritura definitiva.

SEXTA: ACEPTACION DE LAS PARTES .- Los señores Wilson Rafael Anchundia Santana y Rosa Helena Mero Parrales, acepta el presente convenio por estar conforme con cada una de las cláusulas estipuladas.

SEPTIMA: PROHIBICIONES.- La Municipalidad de Manta mediante la presente Acta prohíbe a los señores Wilson Rafael Anchundia Santana y Rosa Helena Mero Parrales lo siguiente: Que desde el momento de la firma de la presente Acta de entrega Recepción los beneficiarios no podrán donar ni vender el terreno en el cual habitaba, ya que estos terrenos pasan a propiedad legítima del Municipio los cuales serán destinados a áreas verdes

OCTAVA: ACEPTACION DE LAS PARTES.- Los señores Wilson Rafael Anchundia Santana y Rosa Helena Mero Parrales firman en dos ejemplares del mismo tenor y valor en la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y nueve.


ING. JORGE ZAMBRANO CEDEÑO.
ALCALDE DE MANTA

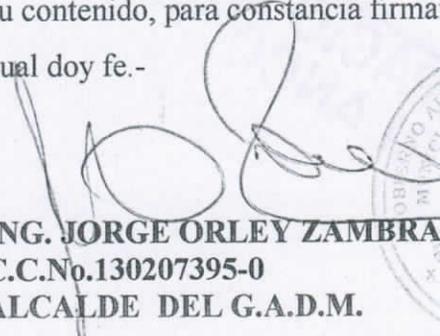

ABG. GONZALO MOLINA MENENDEZ
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL

Wilson Anchundia
Sr. Wilson Rafael Anchundia Santana
C.C.#.130723510-9
BENEFICIARIO

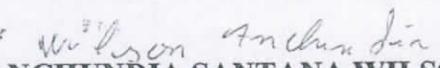

Sr. Rosa Helena Mero Parrales
C. C.#. 130385102-4
BENEFICIARIA

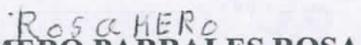


SEPTIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar a la siguiente Minuta las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la misma. (Firmado) AB. Oliver Paul Fienco Pita, Matrícula No. 13-2013-052, F.A.M.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ADJUDICACIÓN, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


ING. JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDEÑO
C.C.No.130207395-0
ALCALDE DEL G.A.D.M.




ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL.
C.C.#130723510-9


MERO PARRALES ROSA ELENA
C.C.#130385102-4




AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mí y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTÓN MANTA



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel: 052624758

www.registropmanta.gob.ec



Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1719

1719

Número de Repertorio: 3494

3494

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Once de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1719 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	ADJUDICADOR
1303851024	MERO PARRALES ROSA ELENA	ADJUDICATARIO
1307235109	ANCHUNDIA SANTANA WILSON RAFAEL	ADJUDICATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3321613000	69498	ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ADJUDICACION PATRIMONIO FAMILIAR

Fecha : 11-jun./2019

Usuario: marcelo_zamora



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 11 de junio de 2019

martes, 11 de junio de 2019



Page 1 of 1